



26 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3782 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El **Memorándum N° 2739**, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Marta Palma Navarro**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 328, de fecha 13.12.2022 a nombre de Marta Palma Navarro.
- ① Fotocopia Cédula de Identidad.
- ① Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ① Presupuesto Kinerod N° 194, de fecha 12.10.2022, por la suma total de \$83.790.-, emitido por Centro Médico Kinerod.
- ① Certificado de Antecedentes Médicos, de fecha 18.10.2022, elaborado por un profesional del Servicio de Psiquiatría del Hospital San Luis Buin-Paine, para ser presentada en AFP Provida.
- ① Fotocopia Ingreso Municipal N° 2494334, a nombre de Marta Palma Navarro, correspondiente a permiso Feria Persa García, emitido por la Municipalidad de Buin.
- ① Certificado de Cotizaciones Previsionales de la Sra. Palma Navarro.
- ① Carta Compromiso de Pago, de fecha 06.12.2022, en la que el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de examen médico de Marta Palma Navarro.
- ① Receta Médica de fecha octubre de 2022, en la que solicitan examen TAC a la Sra. Palma Navarro.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1557**, de fecha 16 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$83.790.-** (ochenta y tres mil setecientos noventa pesos) a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada** (Centro Médico Kinerod), RUT N° ..., por concepto de examen médico, beneficio otorgado a **Marta Inés Palma Navarro**, Cédula de Identidad N° ..., domiciliada ..., Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Marta Palma Navarro.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde